
Acuerdo n°	174
Pleno	18-12-91
Acta n°	26

Se acuerda la creación de la **Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones**, que tendrá como misión el estudio de la situación de las enfermedades susceptibles de vacunación y la formulación y seguimiento de medidas destinadas a su prevención y control.

La Ponencia estará coordinada por la Secretaría General para el Consumo y la Salud Pública, y se deberá integrar por un representante de cada Comunidad Autónoma, el Instituto Nacional de la Salud, la Dirección General de Planificación y Coordinación, el Instituto de Salud "Carlos III" y la Secretaría del Consejo Interterritorial.